

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7
La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR MANTENCION GENERAL DE IMPRESORA HP 1220C PERTENECIENTE AL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SEGUN FACTURA N° 20532.-
Fecha de Pago 02/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	20532	25/10/2010	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		35,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,000
Totales		35,000	35,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero